

GRANSOLAR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

Mediante escritura pública celebrada el 18 de abril del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo el 10 de mayo del mismo año, se constituyó la Compañía Gransolar S.A. cuyo objeto social es desarrollar, gerenciar y ejecutar proyectos de generación eléctrica con fuentes alternativas y renovables como la energía solar, fotovoltaica, entre otras; adicional, importar, distribuir, comercializar e instalar sistemas o equipos de generación eléctrica.

En diciembre del 2012, la Compañía presentó al Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC, la solicitud para la construcción, instalación y operación de los proyectos solares fotovoltaicos "Salinas y Tren Salinas".

El 25 de enero del 2013, CONELEC otorgó a la Compañía el título habilitante en el cual establece las actividades permitidas a la Compañía que comprenden: diseño, financiamiento, construcción, instalación, operación y mantenimiento del proyecto solar fotovoltaico y la línea de transmisión asociada, que interconectará a la casa de máquinas con el punto de entrega de la energía producida al mercado eléctrico ecuatoriano. El plazo de duración del título habilitante de concesión es de veinte años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Con fecha 19 de Julio del 2014, de acuerdo con la comunicación enviada por parte de CONELEC y una vez concluido el proyecto de construcción, la Compañía inició sus operaciones. Los proyectos solares fotovoltaicos "Salinas y Tren Salinas" comprenden una central de generación fotovoltaica con una potencia de generación aproximada de 3 megavatios (MW).

La Compañía y la producción de energía eléctrica concebida en el proyecto solar fotovoltaico se acogen a las Regulaciones No. CONELEC 002/11, CONELEC 003/11 y CONELEC 004/11 expedidas para la aplicación de las normas constitucionales respecto a la participación excepcional de la iniciativa privada en el servicio público de energía eléctrica y para el desarrollo de nuevos proyectos de generación, a través del aprovechamiento de recursos renovables no convencionales.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía no registra empleados excepto por el gerente general, en razón de que el servicio de mantenimiento y operación de la central fotovoltaica es prestado por su relacionada Enerpetrol S.A.

Los principales clientes de la Compañía son las empresas de distribución eléctrica del país que a su vez pertenecen al gobierno Ecuatoriano, en un total de aproximadamente 20 empresas.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 2.2 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

Los importes de las notas de los estados financieros están expresados en U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

- 2.4 Efectivo y bancos** - Incluye activos financieros líquidos y depósitos en cuentas corrientes en instituciones financieras.
- 2.5 Propiedades**
- 2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de propiedades se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

- 2.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** - Después del reconocimiento inicial, las propiedades son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- 2.5.3 Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de las propiedades se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de las propiedades usada en el cálculo de la depreciación es de 20 años.

- 2.5.4 Retiro o venta de muebles y equipos** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

- 2.6 Propiedades de inversión** - Son aquellas mantenidas para producir rentas, plusvalías o ambas y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son medidas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa baja. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se incluye en los resultados del período en el cual se dio de baja la propiedad.

- 2.7 Activos intangibles** - El activo intangible se reconoce de acuerdo con la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios y SIC 29 Revelación - Acuerdos de Concesión de Servicios para la contabilización del Contrato de Concesión y las revelaciones correspondientes en los estados financieros.

El activo intangible incluye todos los costos y gastos incurridos en la construcción de la planta fotovoltaica.

La amortización del activo intangible se carga en el resultado del período y se reconoce en base al método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil de un activo intangible que surge de derechos contractuales o legales no excederá el período de los derechos contractuales o legales, pero puede ser inferior, dependiendo del período durante el cual la entidad espera utilizar el activo. La

Compañía considera el período de concesión como la vida útil del activo intangible (20 años).

- 2.8 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles** - Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

- 2.9 Impuestos** - La Compañía se acogió a lo establecido en el Código de la Producción, el cual menciona la exoneración del pago del Impuesto a la renta y su anticipo por cinco años desde el inicio de sus operaciones efectivas. Consecuentemente, los ingresos de la Compañía durante los años 2016 y 2015 no estuvieron gravados con el impuesto a la renta.

- 2.10 Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

- 2.11 Reconocimiento de ingresos** - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar.

2.11.1 Venta de energía eléctrica - Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la venta de la energía eléctrica; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.11.2 Ingresos por intereses - Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable.

- 2.12 Costos y gastos** - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

- 2.13 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.14 Instrumentos financieros - Se reconocen cuando una entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

2.15 Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros como cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y otros activos financieros mantenidas hasta el vencimiento. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial, la clasificación depende del propósito con que se adquirieron los instrumentos financieros.

2.15.1 Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

2.15.2 Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento - Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no

derivados con pagos fijos o determinables y fechas de vencimiento fijas que la Compañía tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Luego del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

2.15.3 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.15.4 Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada periodo.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.15.5 Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

2.16 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.16.1 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja de un pasivo financiero - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

2.17 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2016 o posteriormente.

Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

La Compañía ha aplicado estas enmiendas por primera vez en el año actual. Las enmiendas clarifican que una entidad no necesita proporcionar una revelación específica requerida por las NIIF, si la información resultante de tal revelación no es material, y da guía sobre las bases de información agregada y desagregada para propósitos de revelación. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar proveer información adicional cuando el cumplimiento con un requerimiento específico de NIIF es insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros entiendan el impacto de transacciones particulares, eventos y condiciones, sobre la posición financiera y resultados de operación.

En adición, la enmienda clarifica que la participación de una entidad en otro resultado integral proveniente de asociadas o negocios conjuntos registrados usando el método de participación debe presentarse por separado de aquellos que surgen de las operaciones del Grupo, y deben presentarse por separado en la participación de partidas que, de acuerdo con otras NIIF: (i) no serán reclasificadas posteriormente a resultados; y, (ii) serán reclasificadas posteriormente a resultados cuando se cumplan con condiciones específicas.

Respecto de la estructura de los estados financieros, las enmiendas proveen ejemplos de un orden sistemático o agrupación de notas.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún impacto en la posición financiera y resultados de operación de la Compañía.

2.18 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas - La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aun no son efectivas, que permiten la aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de periodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIC 7	Iniciativa de revelación	Enero 1, 2017

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2016 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que

la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicaciones para licencias.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIIF 7 Iniciativa de Revelaciones

Las modificaciones requieren a una entidad proveer revelaciones que permitan a los usuarios de estados financieros evaluar los cambios en pasivos que surgen de actividades de financiamiento.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto material sobre los estados financieros.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Deterioro de activos - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.2 Estimaciones de vidas útiles de propiedades - La estimación de las vidas útiles se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.5.3.

3.3 Estimaciones de la vida útil del activo intangible - La estimación de la vida útil se efectúa de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.7.

4. EFECTIVO Y BANCOS

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Efectivo	49	24
Bancos	198,889	18,204
Fondos en fideicomiso	<u>383,509</u>	<u>351,922</u>
Total	<u>582,447</u>	<u>370,150</u>

Fondos en Fideicomiso - Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, corresponde a fondos mantenidos en la cuenta corriente No. 02005124111 de Produbanco, para el pago de los gastos de operación USD\$383,509 y USD\$351,922, respectivamente; y cuyo titular es el Fideicomiso Gransolar Flujos (Ver Nota 11), del cual la Compañía es Constituyente.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Clientes nacionales (1)	46,996	39,398
Provisión por servicios no facturados (2)	<u>216,988</u>	<u>218,023</u>
Total	<u>263,984</u>	<u>257,421</u>

(1) Incluyen principalmente las facturas emitidas por la prestación de servicios de generación de energía eléctrica del mes de noviembre a las distribuidoras de energía eléctrica.

Al 31 de diciembre del 2016, los créditos por ventas, no superan el período de crédito de la Compañía que es de 30 días. En el caso de que los distribuidores no cancelen sus obligaciones al vencimiento, el CONELEC (organismo regulador

estatal) tiene el derecho a exigir a los distribuidores el pago de los importes pendientes de acuerdo a disposiciones legales.

- (2) Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, corresponde a la estimación de ingresos por los servicios prestados a las distribuidoras de energía eléctrica del mes de diciembre que no fueron facturados. En enero del año siguiente, se emitieron las facturas correspondientes por los valores provisionados.

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, constituyen certificados de depósito del Banco de Guayaquil con una tasa de interés efectiva anual promedio del 3.25% y 5.5%; y con vencimientos hasta octubre del 2017 y diciembre del 2016, respectivamente. La intención de la Administración es mantener dichos activos financieros como parte de la reserva para el pago de servicio de la deuda con la Corporación Andina de Fomento - CAF. Estos fondos son administrados a través del Fideicomiso Gransolar Flujos (Ver Nota 10).

Los referidos activos financieros son clasificados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

7. OTROS ACTIVOS

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Anticipos a proveedores:		
Del exterior (1)	83,841	84,371
Locales	6,110	16,765
Provisión para anticipos no recuperables	<u>(41,921)</u>	<u>(20,960)</u>
Total	<u>48,030</u>	<u>80,176</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2016, corresponden principalmente a anticipos entregados a Pegasolar Energy S.L. por la compra de equipos que conforman la planta solar.

8. ACTIVO INTANGIBLE

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Costo	8,550,315	8,550,315
Amortización acumulada	<u>(1,163,402)</u>	<u>(685,027)</u>
Total	<u>7,386,913</u>	<u>7,865,288</u>

De acuerdo con el contrato de concesión firmado en enero del 2013, la Compañía tiene el derecho de usufructo de los beneficios que genere la planta fotovoltaica por un período de 20 años, esto es hasta el 25 de enero del 2033.

El activo intangible representa los costos y gastos incurridos en la construcción de la planta fotovoltaica, conforme al título habilitante de generación para la construcción y operación del proyecto solar fotovoltaico. La construcción comprende un área de 63,400 m2 dividida en 2 proyectos solares fotovoltaicos, Salinas y Tren Salinas con una capacidad de 2 MW y 1 MW, respectivamente. Adicionalmente, la Compañía incluye como parte del activo intangible US\$174 mil de costo financiero.

Los movimientos del activo intangible fueron como sigue:

	Año terminado	
	31/12/16	31/12/15
Saldos al comienzo del año	7,865,288	7,972,633
Adiciones	-	325,073
Transferencia	-	63,684
Amortización	<u>(478,375)</u>	<u>(496,102)</u>
Saldos al fin del año	<u>7,386,913</u>	<u>7,865,288</u>

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía no identificó indicios de deterioro en sus activos intangibles.

9. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Corresponde a 177,954 m2 de los 241,354 m2 que componen el terreno ubicado en Urcuquí provincia de Imbabura, que no tendrán que ser entregados por la Compañía al término de la concesión.

Las propiedades de inversión de la Compañía se encuentran garantizando obligaciones a favor de la Corporación Andina de Fomento - CAF (Ver Nota 10).

La administración de la Compañía considera que el valor razonable de las propiedades de inversión se aproxima a su valor en libros.

ESPACIO EN BLANCO

10. PRÉSTAMOS

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
<i>No garantizados - al costo amortizado:</i>		
Préstamos otorgados por:		
Instituciones bancarias locales y total	<u>39,724</u>	<u>44,368</u>
<i>Garantizados - al costo amortizado:</i>		
Corporación Andina de Fomento - CAF	<u>5,186,204</u>	<u>5,744,434</u>
Total	<u>5,225,928</u>	<u>5,788,802</u>
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	632,806	636,680
No corriente	<u>4,593,122</u>	<u>5,152,122</u>
Total	<u>5,225,928</u>	<u>5,788,802</u>

Corporación Andina de Fomento - CAF en base al contrato firmado el 15 de mayo del 2014 por un valor original de US\$6.5 millones con el objeto de destinarlo para el diseño, construcción, instalación, operación y mantenimiento del proyecto solar fotovoltaico. El crédito está formado por dos series de US\$ 3.2 millones cada uno, tienen un plazo de 12 años con vencimientos semestrales a partir del año 2016, y devenga una tasa de interés anual nominal equivalente a la tasa libor a un año más 6.12% y 7 %, respectivamente.

En virtud de este acuerdo, la Compañía se comprometió a:

- No vender, arrendar, transmitir ni disponer en cualquier otra forma, de cualquiera de sus ingresos o activos presentes o futuros, y el compromiso de mantener un Índice de Cobertura de Servicio de Deuda-ICSD igual o mayor a 1.1. Al 31 de diciembre del 2016 este ratio es igual 1.61 (1.43 al 31 de diciembre del 2015).
- Suscribe el fideicomiso mercantil de Acciones en el cual se aportó a título de fideicomiso las acciones representativas del capital accionario de Gransolar.
- Suscribe el fideicomiso mercantil de administración de flujos que se cede los derechos de crédito sobre todos los ingresos presentes y futuros obtenidos por Gransolar, de acuerdo con las leyes de Ecuador. Este fideicomiso contará con la "Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda", cuyo saldo no podrá ser inferior en ningún momento a 6 meses de servicio del Financiamiento (capital e intereses) la cual será fondeada a más tardar con la última disposición del préstamo CAF.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los gastos por intereses reconocidos como costos financieros fueron US\$423,607 y US\$454,326, respectivamente.

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31/12/16	... Restablecidos ...	
		31/12/15	31/12/14
Proveedores locales	4,326	19,187	95,132
Proveedores del exterior	7,533	8,013	-
Provisiones (1)	240,123	113,863	-
Otras cuentas por pagar	972	5,279	-
Total	252,954	146,342	95,132

(1) Con fecha 19 de febrero del 2016, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable mediante Oficio No. MEER-CGJ-2016-0026-OF, notificó a la Compañía que de acuerdo a lo estipulado en el inciso quinto del artículo 56 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica publicada en el tercer Suplemento del Registro Oficial No. 418 de fecha 16 de enero de 2015, la Compañía debe asignar de la participación a trabajadores, el 12% para los proyectos de desarrollo territorial. Dicho importe será cancelado una vez que el Ministerio expida el reglamento correspondiente. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el valor de esta asignación asciende a US\$125,811 y US\$113,768, respectivamente.

12. IMPUESTOS

12.1. Activos y pasivos del año corriente

	31/12/16	31/12/15
<i>Activos por impuesto corriente:</i>		
Crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas - ISD	46,461	96,388
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado - IVA	353	353
Retención en la fuente de impuesto renta		
Total	46,814	96,741
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar	1,211	158
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	1,104	1,025
Total	2,315	1,183

12.2. Aspectos tributarios:

Código Orgánico de la Producción - Con fecha 29 de diciembre del 2011, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios, la exoneración del impuesto a la renta y del anticipo durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de

sectores económicos considerados prioritarios para el Estado, entre los cuales se encuentra el desarrollo de proyectos solares fotovoltaicos. La Compañía en base a esta resolución esta exenta del pago del anticipo mínimo y del impuesto a la renta hasta el año 2018.

Régimen del Sector Eléctrico - Gransolar S.A., goza de todos los beneficios tributarios amparados en el artículo 67 del Régimen del Sector Eléctrico relacionados a la importación de materiales y equipos no producidos en el país, para la investigación, producción, fabricación e instalación de sistemas destinados a la utilización de energía solar, eólica, geotérmica, biomasa y otras previo el informe favorable del Consejo Nacional de la Electricidad - CONELEC.

13. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones ha sido efectuadas a valores de plena competencia. Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2016 y 2015, no superaron el importe acumulado mencionado.

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

14.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación que actualmente pone en uso la Administración de la Compañía, si es el caso.

14.1.1 Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La recuperación de la cartera se realiza a través del CONELEC, organismo estatal encargado de regular esta actividad.

14.1.2 Riesgo de liquidez - La Gerencia General es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Gerencia General ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo políticas de pago a proveedores y midiendo la evolución de su cartera.

14.1.3 Riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

14.2 Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
<i>Activos financieros - medidos al costo amortizado:</i>		
Efectivo y bancos (Nota 4)	582,447	370,150
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	263,984	257,421
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento (Ver Nota 5)	<u>567,958</u>	<u>541,696</u>
Total	<u>1,414,389</u>	<u>1,169,267</u>
<i>Pasivos financieros - medidos al costo amortizado:</i>		
Préstamos (Nota 6)	5,225,928	5,788,802
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 11)	<u>252,954</u>	<u>32,574</u>
Total	<u>5,478,882</u>	<u>5,821,376</u>

La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

15. PATRIMONIO

15.1 Capital social - Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el capital social autorizado y emitido consiste de 3,159,000 y 3,159,000 respectivamente de acciones de US\$1.00 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

15.2 Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

15.3 Dividendos - A partir del año 2011, los dividendos distribuidos a favor de **accionistas** personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos del impuesto a la renta.

Durante el año 2016, la Junta General de Accionistas de la Compañía autorizó el reparto de dividendos por US\$580 mil.

16. COSTOS DE GENERACIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

	<u>31/12/16</u>	(Restablecido) <u>31/12/15</u>
Costos de generación	753,637	765,291
Gastos administrativos	<u>498,691</u>	<u>493,125</u>
Total	<u>1,252,328</u>	<u>1,258,416</u>

Un resumen de los costos y gastos por su naturaleza reportados en los estados financieros es como sigue:

	<u>31/12/16</u>	Año terminado (Restablecido) <u>31/12/15</u>
Honorarios por servicios de asesoría técnica y mantenimiento de la planta fotovoltaica	383,503	385,700
Aporte para proyectos de desarrollo territorial (Ver Nota 11)	125,811	113,768
Depreciaciones y amortizaciones	483,185	501,314
Impuestos	119,543	112,566
Gastos legales	10,414	67,548
Gastos de gestión	13,846	8,152
Guardiania y vigilancia	32,230	30,990
Otros	<u>83,796</u>	<u>38,378</u>
Total	<u>1,252,328</u>	<u>1,258,416</u>

17. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

17.1 Transacciones Comerciales - Durante el año 2016 y 2015, la Compañía recibió de su Compañía relacioanda Enerpetrol S.A., el servicio de mantenimiento de la planta fotovoltaica por US\$383 mil y US\$386 mil respectivamente.

17.2 Compensación del personal clave de la gerencia - Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la compensación de los ejecutivos y otros miembros clave de la gerencia asciendeió a USD\$72,300 y USD\$33,562 respectivamente.

18. RESTABLECIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIAMENTE EMITIDOS

Con posterioridad a la fecha de emisión de los estados financieros de Gransolar S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, la Administración de la Compañía realizó un ajuste con el propósito de que sea comparable con la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016.

Como resultado de los ajustes efectuados, los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido restablecidos. A continuación se presenta una

reconciliación de los efectos del restablecimiento por los saldos de las cuentas informadas previamente.

Estado de Situación financiera:

	<u>31/12/15</u>
<i>Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:</i>	
Saldo previamente informado	32,574
Ajuste (1)	<u>113,768</u>
Saldo restablecido (Nota 11)	<u>146,342</u>

Estado de resultados integral:

<i>Utilidad del año y total resultado integral:</i>	
Saldo previamente informado	758,206
Ajuste (1)	<u>(113,768)</u>
Saldo restablecido	<u>644,438</u>

(1) Corresponde a la provisión del aporte para los proyectos de desarrollo territorial (Ver Nota 11). El ICSD al 31 de diciembre del 2015, es 1.32%.

19. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre del 2016, un detalle de los principales compromisos que mantiene la Compañía es como sigue:

- **Contrato de operación y Mantenimiento de las Plantas Salinas y Tren Salinas** - El contrato fue firmado con la compañía Energía y Petróleos Enerpetrol S.A. el 15 de julio del 2016 con una duración de 2 años. El objeto del contrato es mantener la operación de las plantas en condiciones óptimas en todo sentido, por un valor mensual de US\$12,133 mensuales.
- **Fideicomiso Gransolar Flujos** - El 30 de septiembre de 2014, se constituye el Fideicomiso Gransolar Flujos, donde el constituyente es Gransolar S.A. y el beneficiario es Corporación Andina de Fomento - CAF. El objeto del Fideicomiso es ceder los derechos de crédito sobre todos los ingresos presentes y futuros obtenidos por Gransolar de acuerdo con las leyes de Ecuador. Estos flujos serán administrados por la Fiduciaria bajo una prelación de pago.

20. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (febrero 28 del 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, han sido aprobados por la Gerencia de Gransolar S.A. en febrero, 28 del 2017 y serán presentados a la junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de Gransolar S.A., los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.

Quito
Tel: (593 2) 381 5100
Fax: (593 2) 243 5807
Av. Amazonas N3517
Edificio Xerox, piso 9,
Quito-Ecuador

Guayaquil
Tel: (593 4) 370 0100
Fax: (593 4) 245 4999
Tulcán 803
Edificio El Contemporáneo,
piso 12,
Guayaquil-Ecuador

www.deloitte.com/ec

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/ec/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

"Deloitte" es la marca bajo la cual decenas de miles de profesionales comprometidos alrededor del mundo, se unen para brindar servicios de auditoría, consultoría, asesoría financiera, administración de riesgos y servicios fiscales para clientes seleccionados. Estas firmas son miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL), sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido. Cada firma miembro brinda servicios en un área geográfica específica y está sujeta a las leyes y regulaciones profesionales del país o países en los que opere. DTTL no brinda servicios a clientes por sí misma. DTTL y cada firma miembro de DTTL, son entidades legales únicas e independientes, sin intervención alguna sobre las demás. DTTL y cada una de sus firmas miembro son las únicas responsables de sus propios actos u omisiones, y no por los de las demás. Cada firma miembro de DTTL está estructurada de forma diferente, de acuerdo con las leyes, y regulaciones nacionales y pueden prestar servicios profesionales en sus territorios a través de subsidiarias y/o entidades afiliadas.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu